



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 102

Anuncio **2988/2023**

miércoles, 31 de mayo de 2023

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales  
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

## ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

### Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO Badajoz

**Anuncio 2988/2023**

*Lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización del  
Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales. Subgrupos C1 y C2*

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: en el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del Consortio para la Gestión de Servicios Mediambientales Subgrupos: C1, C2, mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintiocho de diciembre del dos mil veintidós y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dos de marzo del dos mil veintitrés.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para:

2 Plazas de Técnico/a Auxiliar Gestión Mediambiental:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Contreras Bermejo, M. Isabel
2	David, Julien
3	Galán Aguilar, Julio
4	García Rangel, Francisco

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión*
Ninguno		

1 Plaza de Auxiliar Administrativo:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Anselmo Díaz, Susana
2	Contreras Bermejo, M Isabel
3	Mejías Zahiño, Eduardo
4	Núñez Ortega, Ana Isabel
5	Real Gordillo, Marfa Antonia
6	Rey Cabezudo, María

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	González González, Ángela	(1)
(1) No aporta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, La Vicepresidenta del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, Firmado electrónicamente. La Secretaria Delegada, Firmado electrónicamente."

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada, Manuela Rojas Gálvez.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)